

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA



AUTORIZA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL

CALDERA, 25 OCT 2022

VISTOS: lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales 3063, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, con sus modificaciones posteriores, Decreto N° 5678 de fecha 09 agosto del 2021, que delega facultades al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- La solicitud N° 2616 de fecha 20 julio del 2022, presentada por **LA BOTIKA LIMITADA**, donde solicita cambio de nombre de la patente municipal.
- Que, se presenta contrato de compra venta de patente municipal, entre la Sociedad Farmacéutica y Perfumería la Botika Limitada y Farmacéutica La Botika Caldera Limitada.
- Que el contribuyente cumple con los siguientes requisitos, conforme a la normativa vigente; Información Tributaria, Cédulas de Identidad, Resolución Sanitaria y Certificado de Estatuto Actualizado.

DECRETO N° 3250 /

1.- AUTORIZASE, el cambio de Razón Social de la Patente Municipal, giro farmacia y perfumería, Rol 200501, de la Sociedad Farmacéutica y Perfumería la Botika Limitada, Rut: 76.159.906-2, a nombre de la empresa **FARMACÉUTICA LA BOTIKA CALDERA LIMITADA** Rut: **77.259.195-0**.

2.- TRANSFERASE, la patente antes mencionada, a contar del segundo semestre del año 2022, manteniendo el rol que a continuación se detalla.

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL
200501	77.259.195-0	Farmacéutica La Botika Caldera Limitada	Cousiño # 325-A

Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese.



**WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- * 2 Archivo
 - * secretario Municipal
- FFZ/WWG/AMS/CSG/SVG/jpa



**FELIPE FUENTES ZUMARAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
“Por delegación de facultades de la alcaldesa”

